

CIRCULAR 0004
(01 de febrero de 2022)

De: Jefe encargado Sección de Talento Humano

Para: Personal Administrativo

Asunto: Entrega documentos Auxilio Educativo

Cordial saludo:

Se informa al personal administrativo que los documentos para otorgar el Auxilio Educativo se recibirán durante el mes de febrero, únicamente al correo: auxilioeducativo@udenar.edu.co

Requisitos:

1. Constancia de Estudios de Pregrado, del hijo del trabajador, en Universidades debidamente reconocidas por el Estado.
2. Registro Civil de Nacimiento (este documento para quienes soliciten el auxilio por primera vez).
3. El correo remisorio debe contener los datos personales del trabajador (Nombres y apellidos completos, número de cédula, dependencia en la cual labora).

Nota: Únicamente serán tenidos en cuenta los documentos legibles que lleguen en las fechas establecidas y correctamente de acuerdo a los requisitos solicitados al correo auxilioeducativo@udenar.edu.co

Atentamente:


PAOLA DE LOS RÍOS GUTIERREZ
Jefe (E) Sección de Talento Humano
Universidad de Nariño

Proyectó: Ángela Mora Valencia
Asistente Administrativo